

INFORME

Magdalena del Mar

Fecha 31 de enero del 2019

Expediente 201900017755

GAF/ALOG-5-2019

A : Gerencia de Administración y Finanzas

De : Unidad de Logística

Asunto : Evaluación del Plan Anual de Contrataciones 2018

1. Objetivo.

Brindar información sobre el cumplimiento del Plan Anual de Contrataciones del Osinerghmin.

2. Antecedentes

- Mediante Resolución N° 131-2017-OS/PRES del 26 de diciembre del 2017, se aprobó el presupuesto Institucional de Apertura.
- Mediante Resolución N° 009-2018-OS/PRES del 18 de enero del 2018, se aprobó el Plan Anual de Contrataciones de Osinerghmin para el ejercicio fiscal 2018.

3. Base Legal

- Ley N° 30225 – Ley de Contrataciones del Estado modificada por Decreto Legislativo N° 1341 y su Reglamento aprobado por el Decreto Supremo N° 350-2015-EF modificada por Decreto Supremo N° 056-2017-EF.
- Ley N° 30693, Ley de Presupuesto del Sector Público para el año fiscal 2018.
- Directiva N° 005-2017-OSCE/CD – Plan Anual de Contrataciones.

4. Plan Anual de Contrataciones

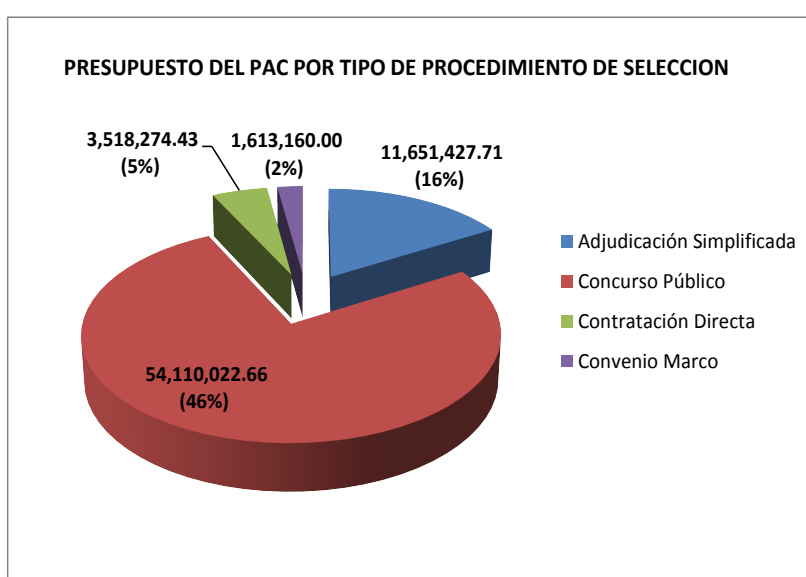
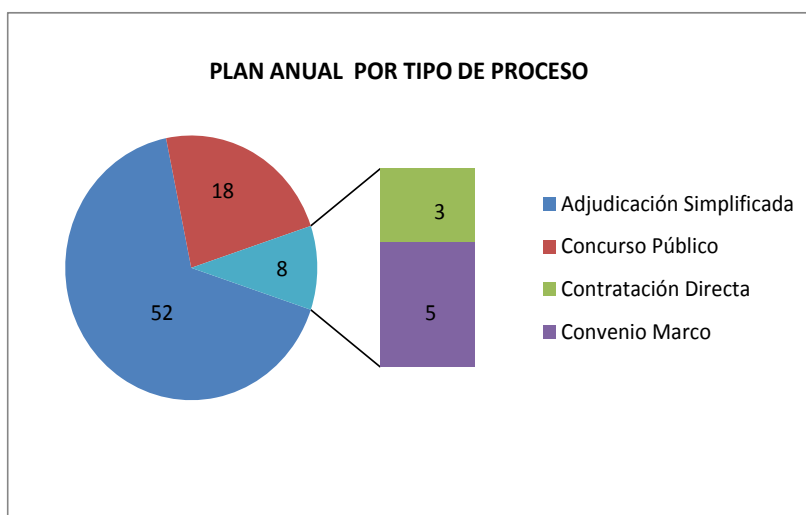
4.1 Plan Inicial

El Plan Anual de Contrataciones, se aprobó con 78 procedimientos de selección de acuerdo al siguiente detalle:

Cuadro N° 01 - Plan anual por tipo de proceso:

Tipos de procedimientos	Cantidad	% en cantidad	Soles	% en soles
Adjudicación Simplificada	52	67%	11,651,427.71	16%
Concurso Público	18	23%	54,110,022.66	76%
Contratación Directa	3	4%	3,518,274.43	5%
Convenio Marco	5	6%	1,613,160.00	2%
TOTAL	78	100%	70,892,884.80	100%

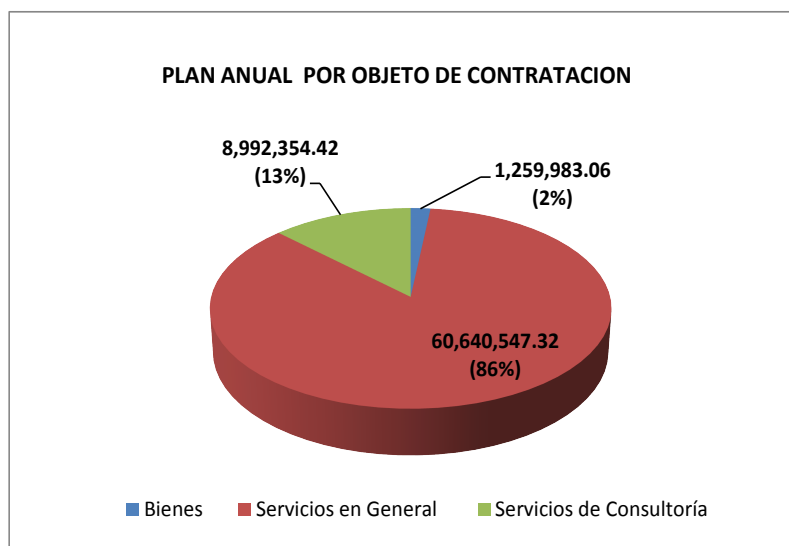
Del cuadro N° 01 se puede apreciar que el procedimiento de selección con mayor participación en el presupuesto PAC es el concurso público con 76% de participación en el presupuesto en 18 procedimientos de selección programados.



Cuadro N° 02 - Plan anual por objeto de contratación:

Tipos de procedimientos	Cantidad	Soles	%
Bienes	5	1,259,983.06	2%
Servicios en General	50	60,640,547.32	86%
Servicios de Consultoría	23	8,992,354.42	12%
TOTAL	78	70,892,884.80	100%

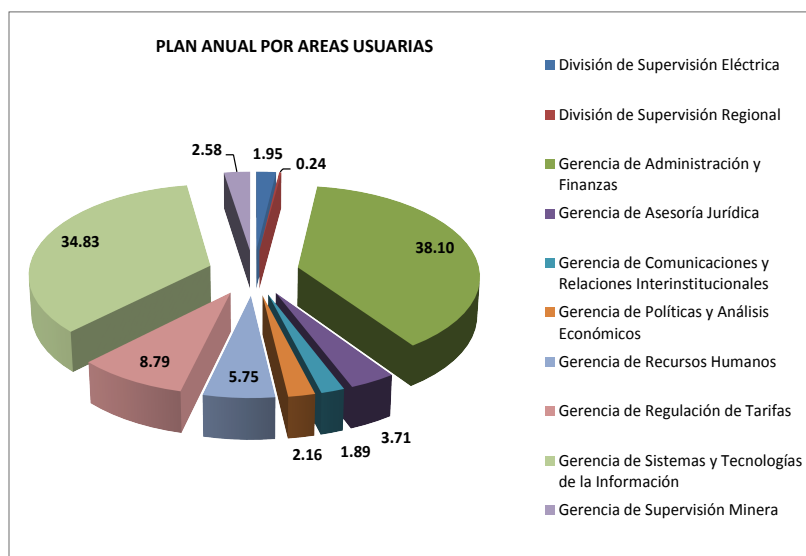
Respecto del cuadro N° 02, se puede apreciar que el 86% del presupuesto del Plan Anual corresponde a servicios en general, mientras que el 12% del presupuesto corresponde a servicios programados como servicios de consultoría y el 2% corresponde a la adquisición de bienes.


Cuadro N° 03 - Plan anual por áreas:

Tipos de procedimientos	Cantidad	Soles	%
División de Supervisión Eléctrica	7	1,382,377.21	1.95%
División de Supervisión Regional	1	173,670.40	0.24%
Gerencia de Administración y Finanzas	22	27,007,056.99	38.10%
Gerencia de Asesoría Jurídica	3	2,629,466.21	3.71%
Gerencia de Comunicaciones y Relaciones Interinstitucionales	6	1,339,830.00	1.89%
Gerencia de Políticas y Análisis Económicos	3	1,531,721.00	2.16%
Gerencia de Recursos Humanos	15	4,076,758.53	5.75%
Gerencia de Regulación de Tarifas	15	6,234,067.68	8.79%

Gerencia de Sistemas y Tecnologías de la Información	3	24,689,319.43	34.83%
Gerencia de Supervisión Minera	3	1,828,617.35	2.58%
TOTAL	78	70,892,884.80	100.00%

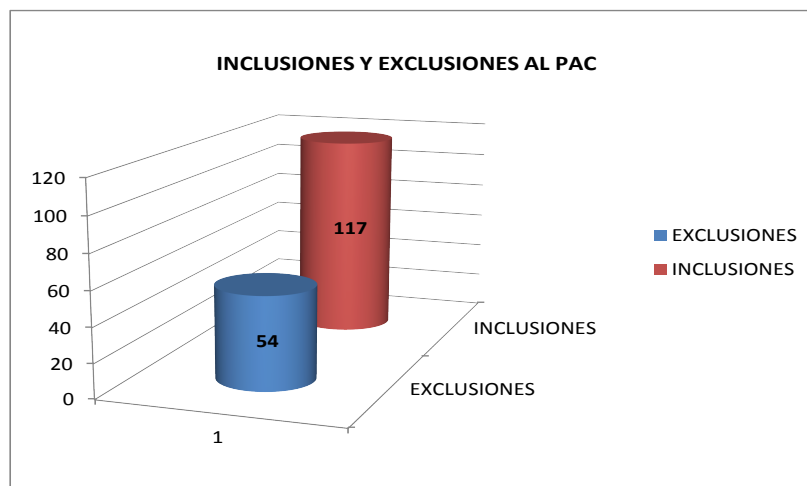
Respecto del cuadro N° 03, se puede observar que la Gerencia de Administración y Finanzas programó en el PAC la mayor cantidad de procedimientos de selección y el presupuesto PAC de dicha gerencia corresponde al 38.10% del total del presupuesto PAC programado. Asimismo la Gerencia de Sistemas y Tecnologías de la Información programó en el PAC 3 procedimientos de selección y el valor PAC de dichas necesidades corresponde al 34.83%.



4.2 Modificaciones efectuadas al Plan Anual de Contrataciones

Durante el año 2018 se realizaron siete (07) modificaciones al PAC, las mismas que se detallan a continuación:

N° Modificación	Resolución	Fecha	Inclusiones	Exclusiones
1	Resolución N° 17-2018-OS/GG	13.03.2018	65	1
2	Resolución N° 35-2018-OS/GG	10.05.2018	11	7
3	Resolución N° 62-2018-OS/GG	17.08.2018	5	
4	Resolución N° 79-2018-OS/GG	27.09.2018	22	34
5	Resolución N° 85-2018-OS/GG	11.10.2018	3	2
6	Resolución N° 98-2018-OS/GG	19.11.2018	5	
7	Resolución N° 114-2018-OS/GG	18.12.2018	6	10



En la primera versión del PAC se programaron 78 procedimientos de selección y como producto de las modificaciones se incluyeron 117 procedimientos de selección y se excluyeron 54 procedimientos de selección quedando un saldo de 141 procedimientos aptos para convocatoria, representando un aumento del 80% de procedimientos programados en el PAC inicial, tal como se muestra a continuación:

Tipo de Procedimiento	Plan Inicial		Procesos Incluidos		Exclusiones		Total PAC 7ma Modificación	
	Cant.	Monto S/	Cant.	Monto S/	Cant.	Monto S/	Cant.	Monto S/
AS	52	11,651,427.71	60	16,386,291.37	36	8,162,504.64	76	19,875,214.44
CP	18	54,110,022.66	29	50,634,502.35	11	35,301,390.25	36	69,443,134.76
CD	3	3,518,274.43	15	9,926,348.31	3	1,169,708.46	15	12,274,914.28
CDE			9	488,687.10	2	16,044.60	7	472,642.50
AM	5	1,613,160.00					5	1,613,160.00
LP			3	6,650,110.40	2	5,384,803.40	1	1,265,307.00
SIE			1	100,500.00			1	100,500.00
TOTAL	78	70,892,884.80	117	84,186,439.53	54	50,034,451.35	141	105,044,872.98

4.3 Ejecución del PAC por gerencias

Detallamos a continuación la cantidad de procedimientos de selección convocados al 31.12.2018 por las diversas gerencias del Osinergrmin.

Gerencia	Tipo de Procedimiento							
	AS	CP	LP	CD	CDE	AM	SIE	Monto S/
División de Supervisión Eléctrica	1							90,361.33
División de Supervisión Regional	7	1						2,787,044.20
Gerencia de Administración y Finanzas	11	7		10		5	1	35,247,679.80
Gerencia de Asesoría Jurídica	1	2						2,629,466.21

Gerencia de Comunicaciones y Relaciones Interinstitucionales	4			1				4,082,719.10
Gerencia de Políticas y Análisis Económicos	1			1				275,778.40
Gerencia de Recursos Humanos	7	2		1				3,817,612.69
Gerencia de Regulación de Tarifas	28	5			6			14,538,164.04
Gerencia de Sistemas y Tecnologías de la Información	10	4	1					6,949,594.41
Gerencia de Supervisión Minera	2							645,140.96
División de Supervisión de Hidrocarburos Líquidos					1			48,840.00
TOTAL	72	21	1	13	7	5	1	71,112,401.14

4.4 Cuadro comparativo Programado – Ejecutado

Tipo de Procedimiento	PAC Programado		PAC Ejecutado	
	Cantidad	Monto S/	Cantidad	Monto S/
ADS	76	19,875,214.44	72	18,684,755.71
CP	36	69,443,134.76	21	40,140,412.08
CD	15	12,274,914.28	13	8,835,623.85
CDE	7	472,642.50	7	472,642.50
AM	5	1,613,160.00	5	1,613,160.00
LP	1	1,265,307.00	1	1,265,307.00
SIE	1	100,500.00	1	100,500.00
TOTAL	141	105,044,872.98	120	71,112,401.14

El nivel de ejecución alcanzado en el ejercicio 2018 es del 85% del total de procedimientos de selección programados en el Plan Anual.

5. Conclusiones

- La primera versión del Plan Anual de Contrataciones para el ejercicio 2018 se aprobó dentro de los 15 días hábiles siguientes a la aprobación del Presupuesto Institucional de Apertura y teniendo en consideración lo señalado en el Reglamento de la Ley de Contrataciones del Estado y la Directiva N°005-2017-OSCE/CD.
- La primera versión del PAC 2018 se aprobó con 78 procedimientos de selección por un monto estimado de S/. 70,892,884.

- En el transcurso del ejercicio se realizaron 7 modificaciones al Plan Inicial, lo que permitió la inclusión de 117 procedimientos de selección así como la exclusión de 54 procedimientos de selección.
- Las inclusiones se efectuaron por S/ 84,186,439.53 (Ochenta y cuatro millones cuatrocientos ochenta y seis mil cuatrocientos treinta y nueve mil con 53/100 Soles) y las exclusiones se efectuaron por S/ 50,034,451.35 (Cincuenta millones treinta y cuatro mil cuatrocientos cincuenta y uno con 35/100 Soles).
- La ejecución del Plan Anual de Contrataciones de Osinerghmin fue del 85% de procedimientos de selección programados.

6. Recomendaciones:

1. Instar a las diferentes áreas usuarias de la entidad, realizar el requerimiento de sus procedimientos de selección con la debida antelación teniendo en cuenta los plazos indicados en el Procedimiento de Contrataciones OAF-ALOG-06, con la finalidad de contar con el servicio en su oportunidad.
2. Dado el cambio de la normativa de contrataciones, proponer una nueva capacitación a los responsables de elaborar especificaciones técnicas y/o términos de referencia, con la finalidad de que conozcan las funciones, atribuciones, deberes y responsabilidades del área usuaria, y la importancia de su participación en el proceso de contratación estatal.

Atentamente,

«vrodriguez»
Violeta Rodríguez Arce
Jefe de Logística